

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**  
**EMPLEO PLANTA DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP**  
**RESULTADO PUBLICACIÓN Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Temporal (Mientras Comisión)**  
 Páginas No.656-657 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

EMPLEO A PROVEER				ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO					
Denominación	Código	Grado									
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	\$ 8.861.387	GRUPO COBERTURA EDUCATIVA (Coordinador)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN BMGA						
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>											
Desarrollar procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la cobertura educativa (acceso y permanencia) en los establecimientos educativos del departamento, según los lineamientos establecidos											
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>											
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Educación; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley			<b>EXPERIENCIA</b>	Veintidós (22) meses de experiencia profesional						
<b>ALTERNATIVA</b>											
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Educación; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines. Título en posgrado en modalidad Especialización Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.			<b>EXPERIENCIA</b>	Sin experiencia profesional						
Nombres	Empleo del cual es titular			Ubicación Laboral Actual	MUNICIPIO	Resultado EDL	Experiencia Laboral Profesional	Formación Académica	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado								
RIVERO ALARCON MARCO ANTONIO	Profesional Universitario	219	11	01 Despacho del Gobernador	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	29 Año(s)- meses	BACHILLER TECNICO - ABOGADO - LICENCIATURA	NO	SI	NO - ACEPTA
OLIVEROS TARAZONA AMATH SANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	Sede Secretaria Salud	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	17 Año(s)- meses	PSICOLOGA - ESP	NO	SI	NO - ACEPTA
PRIETO GARCIA MARITZA	Profesional Universitario	219	5	05 Secretaría de Desarrollo Social	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	26 Año(s)-3 meses	PSICOLOGIA - LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL - - - -	NO	SI	NO - ACEPTA
EDDY LEONOR VILLABONA SOLANO	Profesional Universitario	219	5	GRUPO COBERTURA EDUCATIVA	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	15 Año(s)-12 meses Y 3 Años Exp Docente	MAGISTER EN Lic educación español y literatura - LICENCIATURA	NO	SI	NO - ACEPTA
YOLANDA POVEDA PEREZ	Profesional Universitario	219	5	GRUPO CALIDAD EDUCATIVA (PEI-Proyectos Pedagógicos Transversales — Articulación Educativa)	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	12 Año(s)-8 meses y 17 Años Exp Docente	lic en informatica - LICENCIATURA EN INFORMATICA -	NO	SI	ACEPTA
DIANA LISBETH SIERRA QUINTERO	Profesional Universitario	219	5	GRUPO CALIDAD EDUCATIVA - RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	11 Año(s)-10 meses y 1 año Exp Docente	psicologia - PSICOLOGIA - ESPECIALIZACION EN GESTION psicologia -	NO	SI	NO
SONIA ROSARIO LANCHEROS CANO	Profesional Universitario	219	5	GRUPO CALIDAD EDUCATIVA - (Formación docente y Experiencias significativas)	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	10 Año(s)-11 meses y 10 años Exp Docente	INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN	NO	SI	NO
DIANA MARCELA MEJIA AFANADOR	Profesional Universitario	219	5	GRUPO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	8 Año(s)-8 meses y 3 años Exp Docente	lic en educacion preescolar - LICENCIATURA EN EDUCACION	NO	SI	NO

12 ABR 2024

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**  
**EMPLEO PLANTA DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP**  
**RESULTADO PUBLICACIÓN Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Temporal (Mientras Comisión)**  
 Páginas No.656-657 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	\$ 8.861.387	GRUPO COBERTURA EDUCATIVA (Coordinador)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN BMGA

**PROPOSITO PRINCIPAL**

Desarrollar procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la cobertura educativa (acceso y permanencia) en los establecimientos educativos del departamento, según los lineamientos establecidos

**REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Educación; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley	Veintidós (22) meses de experiencia profesional
ALTERNATIVA	
Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Educación; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines. Título en posgrado en modalidad Especialización Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Sin experiencia profesional

Nombres	Empleo del cual es titular			Ubicación Laboral Actual	MUNICIPIO	Resultado EDL	Experiencia Laboral Profesional	Formación Académica	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado								
JOSEFINA RODRIGUEZ VERGARA	Profesional Universitario	219	5	GRUPO COBERTURA EDUCATIVA (Estrategias de Acceso y Permanencia)	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	5 Año(s)-3 meses	Abogada / Lic en ciencias naturales	NO	SI	NO
GRACE JURADO DAZA	Profesional Universitario	219	5	GRUPO CALIDAD EDUCATIVA (Evaluación)	Bucaramanga	SOBRESALIENTE	3 Año(s)-8 meses y 6 años Exp docente	ESPECIALIZACION lic en lengua castellana y comunicación - LICENCIATURA	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el funcionario a encargar es YOLANDA POVEDA PEREZ, quien cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior y cumple los demás requisitos para acceder al empleo en encargo.

**NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

**NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

**NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

**NOTA 4:** LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA



SANDRA PATRICIA QUIROS MARÍN  
 SECRETARIA DE DESPACHO  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

12 ABR 2024

FECHA DE FIJACIÓN:

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES



SILVESTRE OLAYA PEÑA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO